

1.1. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los estudiantes que no superen un trimestre deberán recuperarlo con una prueba escrita que comprenda toda la materia impartida durante el mismo, y se realizará al final de dicho si es posible; en caso contrario, se realizará al principio del trimestre siguiente.

Por otro lado, en junio (mayo para segundo de bachillerato), y en la fecha y hora fijadas por Jefatura de Estudios, se realizará un examen global de todo el curso, dividido en tres partes, una correspondiente a cada trimestre. En ella, los estudiantes con alguna evaluación suspensa podrán recuperarla. Aquellos estudiantes que no superen todos los trimestres no superarán la asignatura; si no recuperan en **junio**, tendrán una nueva oportunidad en los exámenes extraordinarios de septiembre, examinándose del curso completo.

1.2. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Respecto a los estudiantes con la materia pendiente; el procedimiento de evaluación será: si están en ESO, la primera forma de recuperación será superando los contenidos del curso actual en el que está matriculado; la segunda, realizando unas pruebas extraordinarias el 16 de febrero de 2023 de la mitad de la materia y el 17 de mayo de 2023 de la otra mitad; la tercera forma será realizando una prueba de todos los contenidos de la materia pendiente en junio de 2023.

- Los estudiantes con Física y Química pendiente de 2º de la ESO realizarán en febrero el examen correspondiente a los contenidos de Física, mientras que en el mes de mayo realizarán la prueba correspondiente a los contenidos de Química.
- Los estudiantes con Física y Química pendiente de 3º de la ESO realizarán en febrero el examen correspondiente a los contenidos de Química, mientras que en el mes de mayo realizarán la prueba correspondiente a los contenidos de Física.

Los estudiantes de bachillerato podrán recuperar la parte de Física de 1º de bachillerato superando la parte de Mecánica de Física de 2º de bachillerato y realizando una prueba escrita el 16 de febrero de 2022 de la parte de Química. Si en mayo no han superado la asignatura pendiente deberán realizar una prueba extraordinaria de todos los contenidos de 1º de bachillerato antes de las evaluaciones finales de 2º de bachillerato.